



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Especial Open Door



INDICE

FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACION

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTERNA

CAPITULO I: ASPECTOS ANALÍTICO-SITUACIONAL

- 1.1 Antecedentes del Entorno
- 1.2 Reseña Histórica de la Unidad Educativa
- 1.3 Opción Curricular

CAPITULO II: MARCO FILOSOFICO CURRICULAR

- 2.1. Visión de Futuro
- 2.2. La Misión Institucional

CAPITULO III: PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- 3.1. Sellos Institucionales
- 3.2. Valores Institucionales

CAPITULO IV: PERFILES

- 4.1. Perfil de Egreso de los Estudiantes
- 4.2. Perfil de familias que constituyen la comunidad
- 4.3. Perfil de Docente, directivos y asistentes de la educación.

CAPITULO V: VINCULACIÓN CON EL MEDIO



FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN

El proyecto Escuela Open Door, constituye una oportunidad para la atención de jóvenes y adultos en situación de discapacidad psíquica e intelectual con un rango de edad superior a los 14 años, los cuales son atendidos bajo los lineamientos de un modelo social con un enfoque de derecho, eje central de las políticas de inclusión que se están impulsando e implementando gradualmente en nuestro país.

La Intervención Psicoeducativa se basa en un Modelo Social con un enfoque de derecho que potencia el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentando las bases de determinados principios: vida independiente, autodeterminación, no discriminación, accesibilidad universal entre otros.

Responde a una trayectoria de más de 34 años, impulsando el desarrollo de talleres de proyección laboral y de un Enfoque de Transición a la Vida Activa, atendiendo a una matrícula de estudiantes residentes del Hospital Psiquiátrico el Peral y alumnos externos.

Los talleres y programas impulsados por el Centro Open Door están centrados en el desarrollo integral de la persona; autodeterminación, competencias socioculturales, inserción en el mundo laboral de los jóvenes y adultos.

Ofreciendo espacios de aprendizajes, que propicien la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes para la vida, a fin de garantizar su participación plena en igualdad de condiciones como miembros de la comunidad.

Como institución educativa, consagra el derecho a la formación continua y permanente, la cual es respaldada por la convención de derechos de las personas con discapacidad firmada en el año 2006 y ratificada por nuestro país en el 2008



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre Establecimiento Educativo	Escuela Especial Open Door
RBD	24442-2
Dirección	Avenida Camilo Henríquez N° 2451, Puente Alto
Dependencia	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto

Niveles de Atención

- Nivel de Retos Múltiples
- Nivel de Talleres Laborales

Decreto 815/90

Decreto 83/15

Decreto 170/10

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Profesionales

- 1 Docente Directivo
- 1 Coordinadora Técnica pedagógica
- 1 Encargada de Convivencia Escolar
- 16 Profesoras de Educación Diferencial
- 1 Profesor de Educación Física
- 1 Profesor de Educación Musical

Profesionales Asistentes de la Educación

- 1 Psicóloga
- 1 Fonoaudióloga
- 2 Terapeutas Ocupacionales
- 1 Trabajadora Social



Personal Técnico

- 15 Asistentes Técnicos de Aula

Administrativos

- 1 Secretaria

Auxiliares

- 2 auxiliares de servicios menores

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTERNA

En el marco de la gestión institucional, existen diferentes instancias de participación, las cuales se han transformado en espacios formales y protegidos, donde se asegura la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Consejo Escolar

Conformado por la Directora, Coordinadora Técnico Pedagógica, Encargada de Convivencia Escolar, Representante del Sostenedor, Representante de los Asistentes de la Educación, Representante de los Docentes, Presidenta del Centro General de Padres y Presidente del Centro de Alumnos/as.

El rol de este equipo de trabajo es asesorar la toma de decisiones en cuanto a lineamientos generales de funcionamiento de la unidad educativa.

Consejo de Profesores:

Lo conforman los integrantes del equipo directivo, profesores y asistentes de la educación.

El Consejo Técnico administrativo es una instancia de encuentro formal y sistemático en el que se resuelven materias de carácter técnico pedagógico. Los integrantes participan de manera activa y son consultados en aspectos de carácter organizativa, administrativa-financiero.



Equipo de Apoyo a la Gestión Técnico Pedagógica

Conformado por las coordinadoras de los niveles y los profesionales asistentes de la educación.

El rol que cumplen es apoyar la coordinación técnica de los procesos de enseñanza aprendizaje, los cuales son responsabilidad de la Coordinadora Técnica Pedagógica del establecimiento.

Coordinan el trabajo en equipo y favorecen los canales de comunicación entre los equipos de aula y la coordinación técnica. El objetivo es favorecer los acuerdos y resolver problemáticas en las intervenciones con los estudiantes, sus familias y apoderados.

Reuniones de nivel:

Conformado por todos los profesores y asistentes de la educación (profesionales y técnicos de aula), bajo la coordinación de la Coordinadora Técnica y la Dirección del establecimiento. Es un espacio formal de trabajo técnico pedagógico. Tiene por finalidad la toma de acuerdos en relación a las evaluaciones de ingresos, planificación de aula y programación de actividades.

Reuniones Equipo Psicosocial

Equipo conformado por la Encargada de Convivencia Escolar, Psicóloga, Trabajadora Social y Asesor Corporativo

Su finalidad es revisar, analizar, resolver y en última instancia derivar a los organismos pertinentes, las diferentes situaciones que afecten la convivencia escolar en su conjunto. Es un espacio formal y protegido, donde se planifican las actividades que favorezcan el desarrollo de un clima laboral saludable y acogedor que beneficie a todos los actores de la comunidad educativa.



CAPÍTULO I

ASPECTOS ANALÍTICO-SITUACIONAL

1.1 ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Aspectos geográficos, socioeconómicos, culturales.

La Escuela Especial Open Door se ubica al interior del “Hospital Psiquiátrico El Peral”, en la comuna de Puente Alto.

Nuestra comuna forma parte de la Provincia Cordillera, la cual tiene una superficie de 5.506,9 km² y posee una población de 511.565 habitantes según datos del Censo 2002, pero se estima que actualmente esta cifra superaría los 700.000 habitantes.

La Capital Provincial es Puente Alto, comuna que ocupa una superficie de 86,74 km² de los cuales 31,38 km² (36,18%) corresponden al territorio ocupado por los actuales emplazamientos urbanos. Hoy, es la comuna con mayor cantidad de habitantes en todo Chile (se estima 650.000 habitantes). Se caracteriza por ser una comuna “dormitorio” y de servicios.

El principal foco comercial de la comuna se centra en la industria de papeles y cartones y la vitivinícola. Además en la última década ha existido un avance en el área de servicios, industria inmobiliaria y en el comercio.



1.2 RESEÑA HISTORICA DEL ESTABLECIMIENTO

Descripción de la historia de la escuela

A partir del año 1982, una alternativa terapéutica se incorpora en el campo del paciente mental crónico en el Hospital Sanatorio El Peral. Se refiere a un programa de rehabilitación aplicado por dos educadoras diferenciales con un grupo de 47 niños/as de pabellón infantil, a través de técnicas psicopedagógicas.

Este trabajo psicopedagógico sistemático fue orientado a modificar trastornos conductuales, lograr una mayor adaptación en la situación enseñanza-aprendizaje y establecer conductas básicas de habituación.

A raíz de los éxitos obtenidos durante 5 años de labor educativa, surge la idea de generalizar la atención a 65 pacientes crónico de bajo repertorio comportamental, mayores de 20 años que carecen de un programa sistemático de rehabilitación. Esto se concreta a partir de enero de 1987, elaborándose un Proyecto Educativo y un convenio entre el Servicio Metropolitano de Salud Sur y la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

Se organizó al total de la población, 112 alumnos en grupos, que dieron origen a los primeros 10 cursos de nuestra escuela.

La implementación de dicho convenio implicó por un lado, un aumento cuantitativo de los recursos humanos, técnicos y profesionales en lo referido a educación diferencial (8 educadores diferenciales con mención en deficiencia mental y un asistente técnico en educación diferencial), contratados por la Corporación Municipal de Puente Alto; y por otro, la implementación de infraestructura por parte del servicio de Salud Sur, para llevar a cabo la labor educativa

A partir de abril de 1987, el programa depende administrativamente de la Escuela Especial Nro. 625 de Puente Alto, constituyéndose como su anexo.

Los logros obtenidos luego de 2 años de funcionamiento arrojaron resultados satisfactorios, abriendo otra alternativa con el fin de dar respuesta a las necesidades y potencialidades de la población atendida, es así como en el segundo semestre del año 1989, nace el primer Taller de Educación Diferencial, enfocado hacia la confección de artículos de cumpleaños. En el mismo período, además se integra un taller de educación artística atendido por un profesor de educación musical.



Con fecha 30 de junio de 1990, este anexo obtiene el reconocimiento oficial a través de la Secretaria Ministerial de Educación región Metropolitana, transformándose en la Escuela Especial “Open Door”.

La experiencia educativa llevada a cabo se transformó en un constante desafío en los planteamientos y replanteamientos respecto a las metodologías y a las políticas de acción rehabilitadora de esta población. El enfoque educativo contribuyó prioritariamente al bienestar físico, psíquico y social de esta población tan particular, lo que motivó a generalizar esta experiencia a otros sectores, contribuyendo con planes y programas, para la creación del Decreto de Ley 815/90, publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de diciembre de 1990. Estableciendo de esta manera atención psicopedagógica generalizada a discapacidad intelectual severa y profunda y/o patologías psiquiátricas asociadas.

1.3 OPCION CURRICULAR

Modelo, concepción o teoría curricular que enfatiza el establecimiento

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Actualmente existen nuevos paradigmas y conceptos más avanzados de discapacidad.

En las últimas décadas se han desarrollado importantes avances científicos y sociológicos que han influido en la práctica en el campo de la discapacidad tanto psíquica como intelectual: la importancia de centrarse en la calidad de vida de la persona; un concepto ecológico de la discapacidad; el diseño y la aplicación de apoyos y facilitadores para mejorar la discapacidad, el funcionamiento y la calidad de vida de la persona.



La importancia de este cambio evolutivo en la noción de discapacidad es que la “discapacidad”, ya no se considera un absoluto, un rasgo invariable de la persona, sino más bien como una limitación del funcionamiento humano que ejemplifica la interacción entre la persona y su entorno, centrándose en el papel que los apoyos individualizados pueden aportar en la mejora del funcionamiento individual de la persona con discapacidad en su desempeño social y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Alineándonos a esta nueva perspectiva de la discapacidad y con un enfoque de estudiantes como sujetos de derecho, sentamos las bases de la mirada del Proyecto Educativo Institucional de nuestra escuela.

De la necesidad de adaptar el currículo escolar al contexto y al alumnado se derivan algunos aspectos diferenciadores que caracteriza la elaboración del Proyecto Curricular:

Proyecto Curricular

Entendiendo que el currículum formal de nuestro establecimiento educacional, considera aquella objetivación sistémica de los propósitos formativos, saberes, cultura, habilidades, conocimientos, actitudes y valores, los cuales se organizan en itinerarios de aprendizajes que deseamos alcanzar con todos/as nuestros/as estudiantes.

La elaboración del Proyecto Curricular de nuestro establecimiento está determinado básicamente por los desafíos que nos presentan nuestro alumnado, lo cual establece el proceso de enseñanza y aprendizaje que llevamos a cabo. Considerando estos aspectos relevantes, es que tomamos como referencia para la construcción de nuestro Proyecto Curricular los siguientes elementos:

1. Enfoque Multidimensional de la Discapacidad Intelectual.
2. Concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad.
3. Enfoque Ecológico Funcional
4. Apoyos para la Transición hacia una Vida Activa.



5. Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
6. Bases Curriculares de la Educación Básica.
7. Bases Curriculares Jóvenes y Adultos
8. Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico Profesional
9. Progresiones de Aprendizaje
10. Estrategias para responder a la diversidad de aprendizaje y a las NEE en el aula: Adecuaciones Curriculares AC y Diseño Universal de Aprendizaje DUA.
11. Trabajo Colaborativo
12. Evaluación Auténtica de los Aprendizajes

Leyes y Decretos

Ley 20.422/2010:

Establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Decretos

Decreto 815/1990

Decreto 170/2009

Decreto 83/2015

Decreto 67/2018

Enfoque Multidimensional de la Discapacidad

Un enfoque multidimensional en la comprensión de la discapacidad intelectual describe como el funcionamiento humano y la presencia de la discapacidad intelectual, implica la interacción dinámica y recíproca entre habilidad intelectual, conducta adaptativa, salud, participación, contexto y apoyos individualizados.

Concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad

La de calidad de vida se define como un concepto identificado con el movimiento de avance, innovación y cambio en las prácticas profesionales y en los servicios, permitiendo promover actuaciones a nivel de la persona, de la organización y del sistema social". Conlleva un movimiento de avance e innovación en prácticas y servicios, generando resultados que se traducen en la vida cotidiana de las personas con discapacidad, de los centros y servicios y de la sociedad.

Ese movimiento de avance se traduce en un cambio conceptual de las tareas



cotidianas que se fundamenta en:

- Pasar de un sistema centrado en las limitaciones de la persona a otra centrada en el contexto y en la interacción, que supone un enfoque ecológico.
- Pasar de un sistema centrado en la eficacia de los servicios, programas y actividades a otro que se centre en los avances en la calidad de vida y los cambios y mejoras deben reflejarse en cada persona.
- Pasar de un sistema centrado en los profesionales a otro que tenga en cuenta a la persona y a sus familiares.

(M. A Verdugo) El nuevo paradigma de calidad de vida es primordial en los servicios sociales y educativos, ya que subraya la participación de la persona en la planificación de actividades, programas, etc., por parte del equipo profesional y genera una nueva forma de planificar los objetivos de las personas con discapacidad: Los Planes Personalizados de Apoyo. El nuevo modelo de calidad se fundamenta en las dimensiones de calidad de vida desarrolladas por Shallock y Verdugo. Ambos autores nos plantean 8 dimensiones de calidad de vida a la vez que proponen indicadores e ítems para su evaluación.

1. Dimensión de Bienestar emocional
2. Dimensión de relaciones personales a partir de la interacción y el mantenimiento de relaciones de cercanía
3. Dimensión de Bienestar material
4. Dimensión de Desarrollo personal que tenga en cuenta las competencias y habilidades sociales
5. Dimensión de Bienestar físico desde la atención sanitaria (preventiva, general, a domicilio, hospitalaria, etc.)
6. Dimensión de autodeterminación que se fundamenta en el proyecto de vida personal, en la posibilidad de elegir, de tener opciones.
7. Dimensión de Inclusión social valorando si se da rechazo y discriminación por parte de los demás.

Las dimensiones de calidad de vida planteadas por Shallock y Verdugo⁸ son altamente coincidentes con los principios de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y con el desarrollo del Tercer Plan de discapacidad en sus elementos

El Proyecto Curricular constituye una adaptación significativa del currículo nacional o regular definido en nuestro país, ya que en su elaboración se han de realizar importantes modificaciones en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Involucra, además adaptar la organización de las asignaturas del currículum general, incorporando como referente el enfoque Ecológico Funcional.

La diversificación curricular es clave para enfrentar desde un mismo proyecto, los desafíos que presentan nuestros estudiantes, considerando la edad, los niveles de independencia, las habilidades cognitivas, entre otras.



En consecuencia, el Proyecto Curricular ha de articular e integrar respuestas variadas para situaciones diversas, lo cual tendrá una incidencia directa en la forma de organizar el curriculum en función de una atención satisfactoria a todos/as los /as estudiantes sin excepción.

Enfoque Ecológico Funcional

El Enfoque Ecológico - Funcional hace referencia a aquel que integra todas las áreas del desarrollo de acuerdo a las características individuales del alumno (a) de una manera significativa y en actividades cotidianas; ofrece lo que es necesario a cada estudiante y busca información a través de evaluaciones formales e informales. El aspecto de la comunicación y socialización se encuentra en todas las experiencias de aprendizaje”. (MINEDUC, 2009).

Enfoque Ecológico

- Todo estudiante PUEDE APRENDER sea cual fuere el tipo y grado de discapacidad que presente.
- Pone especial atención en la historia personal del niño, niña o joven y en las **interacciones propias** que establece en su contexto familiar y cultural, siendo el hogar el punto de partida para las primeras formas de interacción y participación.
- Considera clave la participación activa del estudiante y de su familia en la toma de decisiones respecto de SU propuesta curricular.
- Al momento de diseñar el Plan de Transición, otorga especial énfasis en conocer la opinión del estudiante; sus intereses, expectativas, sueños, preocupaciones; su historia de vida, las particularidades del entorno al cual pertenece; entre otros.
- Toma en cuenta aquellos ambientes naturales e inclusivos en los que se desenvuelve actualmente el estudiante (familiar, escolar, socio-comunitario y laboral) entendiendo que es en cada uno de ellos donde se producirán los aprendizajes más relevantes.

Enfoque Funcional

- Considerar la pertinencia y funcionalidad de la enseñanza y de los aprendizajes; su proyección hacia el futuro. El énfasis debe estar en favorecer permanentes generalizaciones y transferencias, así como la adecuación de los componentes del currículo, los tiempos, tipos de agrupaciones, materiales; entre otros.

- Además de que las actividades tengan significado, es muy importante que estén de acuerdo a la edad cronológica de los estudiantes.

Desde el enfoque ecológico, el rol de los establecimientos se debe centrar en diseñar experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes desarrollar destrezas funcionales y académicas básicas para:

- Relacionarse con otros,
- Comunicarse,
- Orientarse y desplazarse libremente por diferentes contextos de participación social,
- Conseguir un manejo personal adecuado (vestirse, alimentarse, estar bien presentado; entre otras),
- Cumplir lo más autónomamente que sea posible con el desarrollo de actividades propias de la vida diaria,
- Dominar habilidades básicas funcionales de lectura, escritura y matemáticas,
- Recrearse de múltiples formas,
- Explorar, descubrir y tomar decisiones informadas sobre sus preferencias profesionales, vocacionales y laborales,
- Beneficiarse de una formación laboral que se ajuste a sus posibilidades e intereses,
- Dominar competencias de empleabilidad,
- Integrase al mundo laboral y a la vida de su comunidad,
- Construir / reconstruir permanentemente su propio Proyecto de Vida; entre otras.

Apoyos para la Transición Hacia una Vida Activa

El significado de “transición” que se aplica tiene que ver con el **carácter progresivo, dinámico e interactivo que caracteriza la trayectoria vital de cada estudiante** en el trazado de hechos, eventos, itinerarios o rutas, actividades, experiencias, contextos de participación social, etc., que van nutriendo y configurando su historia de vida en completa concordancia con el grupo humano al cual pertenece; su cultura, particularidades del ambiente y tiempos socialmente delimitados de su propia existencia.



CAPITULO II

MARCO FILOFÓFICO CURRICULAR

2.1 VISIÓN DE FUTURO

Consolidarnos como un modelo de educación pública para jóvenes y adultos con necesidades educativas permanentes (psíquicas, multidéficit, trastorno del espectro autista e intelectuales), promoviendo la formación integral, en lo intelectual, afectivo, moral y social, conscientes del cuidado del medio ambiente de manera que se conviertan en agentes activos de cambio y participación en igualdad de derechos, que les permita la plena inclusión en la sociedad.

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar experiencias de aprendizaje significativas a jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes, por medio, de una intervención psicoeducativa, utilizando como referente el currículo nacional con enfoque ecológico funcional; a través, de la diversificación de la enseñanza, siendo el vínculo, el mediador fundamental para potenciar sus habilidades y el desarrollo integral con el fin, de mejorar su calidad de vida y favorecer la inclusión social en los diferentes contextos: educativo, familiar, comunitario y laboral, participando activamente y favoreciendo el cuidado del medio ambiente.



3. Principios Institucionales

3.1. Sellos Institucionales

Vínculo Socio- Afectivo: el trabajo se desarrolla en un ambiente acogedor y seguro, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes, a través, del vínculo socio-afectivo e incorporando conductas adaptativas que permiten mejorar los niveles de autonomía, independencia y autodeterminación de los estudiantes.

Profesionales Accesibles: abiertos a nuevos desafíos, respetando las características individuales presentes en cada uno de nuestros estudiantes y considerando el trabajo colaborativo como estrategia fundamental para responder a los desafíos de los estudiantes y sus familias.

Idoneidad Profesional: profesionales comprometidos, innovadores y con una experiencia reconocida y sistemática en la atención de jóvenes y adultos en situación de discapacidad.

3.2. Valores

1. Valoración y Respeto por la diversidad

Valorar y respetar las diferencias y percibir las no como un problema sino como una oportunidad tanto en el desarrollo socioemocional de los estudiantes y adultos, como también en el enriquecimiento del curriculum, mediante la diversificación de la enseñanza.

2. Compromiso

Frente al desafío de educar, transformándose en mediador de los procesos de enseñanza aprendizaje para alcanzar el desarrollo integral de los estudiantes y los propósitos educativos de la institución educativa

3. Dedicación y Esfuerzo

En la preparación de la enseñanza, indagando y poniendo a prueba diversas estrategias y métodos de enseñanza. Manteniendo un sistema de creencias en cada uno de los estudiantes y fomentando ambientes de aprendizaje; motivadores y desafiantes.



4. Perseverancia

Frente a los múltiples desafíos que nos presentan nuestros estudiantes, buscando respuestas educativas de calidad, centrado en aprendizajes relevantes y pertinentes para todos/as los estudiantes sin excepción.

4. PERFILES

4.1 Perfil de Egreso del Estudiante

A: Estudiantes que nos presentan mayores desafíos.

1. Salud incompatible
2. Intereses y expectativas del estudiante (autodeterminación)
3. Retiro del estudiante por parte del tutor y/o apoderado ante otros intereses, necesidades y expectativas del estudiante y la familia.

B: Estudiantes con mejores niveles de autonomía y opciones de inserción social

1. Nivel de independencia y autonomía
2. Adquisición de habilidades sociolaborales (autocontrol, responsabilidad, protección, etc.)
3. Propuesta de inclusión laboral o proyecto de vida.
4. Continuidad de estudios en los niveles de enseñanza básica y media
5. Reconocimiento y aceptación de sus intereses, habilidades y requerimientos tanto vocacionales como laborales.
6. Capacidad para la toma de decisiones informadas; eligiendo y ejerciendo la libre determinación, comprendiendo sus implicancias en la definición y desarrollo de su futura trayectoria personal y laboral.



4.2. Perfil de Familia, apoderados y tutores

- Apoderado consiente de su rol como formador, comprendiendo que la escuela es una instancia social de apoyo a su labor de padres o tutores.
- Comprometida con el proceso formativo, dándole continuidad y transferencia a los procesos educativos en sus hogares o lugares de residencia.
- Asistir y colaborar a las convocatorias que realice el centro educativo.
- Conocer y utilizar conductos formales de comunicación y respetar las normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar.
- Comprometerse en la participación con el Centro de Padres y Apoderados.
- Mantener informada a la comunidad de todo y cuanto pueda influir en el normal desempeño del estudiante frente a su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Comprometerse a resguardar el bienestar integral del estudiante.

4.3. Perfil de Docentes, Asistentes de la Educación y Directivos

Entendemos que el personal humano que forma parte de este establecimiento educacional, debe ser un profesional comprometido con este Proyecto Educativo. Se espera que cada educador y asistentes de la educación se comprometan en desarrollar su rol profesional, considerando los valores institucionales que hemos declarado.

En función de esto, quienes trabajan en la escuela deben caracterizarse por:

- Poseer espíritu de perfeccionamiento y desarrollo personal y profesional.
- Aspirar a la mejora continua y sostenida en el tiempo en su desempeño profesional, siendo un modelo para sus alumnos.
- Ser responsables en su accionar educativo.



- Promover una sana convivencia, tanto con los estudiantes, así como con todos quienes son parte de la comunidad escolar.
- Transmitir confianza y creencia en las capacidades de sus alumnos y desafiarlos permanentemente.
- Colaborar y promover un clima de aprendizaje donde imperen la valoración y respeto por la diversidad.
- Lograr el trabajo colaborativo, donde resalten los valores de respeto, unidad y solidaridad.

5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Nuestro establecimiento reconoce la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. El PEI, es un instrumento flexible que debe ser revisado y enriquecido por todos los integrantes de la comunidad. Por esta razón, se busca la actualización permanente de este, a través de los diferentes actores, es decir, estudiantes y familias, en espacios formales como; Consejo Escolar, Centro de Estudiantes y Centro de Padres y Apoderados.

Los mecanismos de comunicación y difusión del Proyecto Educativo, tanto al interior de la comunidad como fuera de ésta son los siguientes:

- **Docentes:** se comunica y difunde el Proyecto Educativo durante las Jornadas de Reflexión Técnica, Consejos Técnicos Administrativos, reuniones periódicas y en las jornadas de evaluación de los resultados.
- **Alumnos:** Se revisa y analiza al interior de los grupos cursos.
- **Padres y Apoderados:** se entrega un extracto en las reuniones y/o entrevistas de apoderados.
- **Comunidad:** El Proyecto Educativo se encuentra disponible en la página web del establecimiento y además impreso y disponible para cualquier persona en la oficina de secretaría de nuestro establecimiento educacional.